

171
Capitulares de ella la mañana de hoy vein-
te y uno de Abril de mil ochocientos veinte
y cinco, se congregaron a Cavildo Extraord.
to D. D. Nicola Lambertini, Regidor De-
cano, quien Presidio de Justicia mediante
ocupacion en asuntos del N.º del Sr. Go-
bernador Político y Militar int. de esta
Nava, e indisposicion del Sr. Alcalde mayor
de la misma; D. Juan Gonzalez Aguiar,
Regidor perpetuo; D. Juan Casar, que
lo es interino; D. Diego Jose de Jopia y
D. Juan Sotelo Espinosa, Diputados del
comun; D. Vicente Turich, tambien Re-
gidor y Prox. Sindico Real, D. Tomas Pi-
nel, Sindico Propio, y acordaron lo
siguiente

Citacion } En este Ayuntamiento entro el Portero de
} Sala Fran.º Permaner, y certifico haver
} estado a todos los S. que se le ha mandado
} para el presente Cavildo

Ref. de los Abogados }
sobre la solicitud }
hecha a l. N. por }
los Regid. int. de }
este Ay. }
Mediante la citacion qual despacha-
da por cedula auto. dicen con expresion del
efecto, Vieronse en este Ayuntamiento los di-
cumentos que dan los Abogados titulares,
en virtud de lo acordado en Cav.º Extraor-
dinario celebrado en la mañana de ocho
del actual, con referencia al informe q.

